



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000032-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP-OCINT de la Oficina de Cooperación Internacional; el Informe N° D000115-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° D000142-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° D000151-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante correo electrónica de fecha 19 de enero de 2023, el Equipo de Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales (FRA) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (FAO), invita a la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR a participar en el “Taller del Programa para la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2025 (FRA2025) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para la región de América Latina”, que se realizará en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 27 al 30 de marzo de 2023; asimismo, indica que la FAO cubrirá los gastos de viaje para la participación de un representante;

Que, a través de correo electrónico de fecha 23 de enero de 2023, la Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, comunica al Equipo FRA, que la señora Beatriz Adriana Melanie Dapozzo Ibáñez, Directora de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, ha sido designada para participar en el “Taller del Programa para la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2025 (FRA2025) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para la región de América Latina”;

Que, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, dispone en su artículo 11 que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasione ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG se aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI “Directiva del Procedimiento para la



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país”, que establece el procedimiento para autorización de viaje, otorgamiento y el control de pasajes, viáticos, por comisión de servicios en el exterior o interior del país, así como para la rendición de cuentas;

Que, mediante Informe N° D000032-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGPP-OCINT la Oficina de Cooperación Internacional señala que la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre ha sustentado la participación de la señora Beatriz Adriana Melanie Dapozzo Ibáñez, Directora de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, señalando que ésta reviste importancia puesto que permitirá replicar conocimientos y técnicas de mejora sobre las capacidades nacionales en la recopilación, análisis, manejo de data y elaboración del Informe Nacional de Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales, para que el SERFOR en su calidad de ente rector, presente el Informe Nacional de país para la FRA - FAO a nivel mundial;

Que, con Informe N° D000142-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, señala que corresponde a la Dirección Ejecutiva otorgar licencia con goce de remuneraciones a la señora Beatriz Adriana Melanie Dapozzo Ibáñez, Directora de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 26 de marzo al 01 de abril de 2023, por motivo de su participación en el “Taller del Programa para la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2025 (FRA2025) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para la región de América Latina”; asimismo, opina favorablemente respecto al desplazamiento por designación temporal de la señora Elvira Gómez Rivero, Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 26 de marzo al 01 de abril de 2023, en adición a sus funciones; precisando que dicha acción de personal no modificará su contrato CAS y tampoco irrogará mayores gastos para la entidad;

Que, mediante Informe Legal N° D000151-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que otorgue licencia con goce de remuneraciones a la señora Beatriz Adriana Melanie Dapozzo Ibáñez, Directora de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 26 de marzo al 01 de abril de 2023, por motivo de su participación en el “Taller del Programa para la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2025 (FRA2025) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para la región de América Latina”;

Que, asimismo, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala en el citado Informe, que estando a lo solicitado e informado por la Oficina de Cooperación Internacional, y en el marco del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y lo dispuesto en la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI “Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasaje, Viáticos y Rendición de Cuentas por



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Comisión de Servicios al exterior e interior del país” aprobada por Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que autorice el viaje, en comisión de servicios, de la señora Beatriz Adriana Melanie Dapozzo Ibáñez, Directora de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, a la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 26 de marzo al 01 de abril de 2023, de acuerdo a su itinerario de viaje; y que a su vez designe temporalmente a la señora Elvira Gómez Rivero, Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 26 de marzo al 01 de abril de 2023, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones, referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;

Con el visado del Gerente General, de la Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y su modificatoria; y la Resolución de Secretaría General N° 0076-2019-MINAGRI-SG que aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2019-MINAGRI “Directiva del Procedimiento para la Autorización del Viaje, Otorgamiento y el Control de Pasajes, Viáticos y Rendición de Cuentas por Comisión de Servicios al exterior e interior del país”;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar licencia con goce de remuneraciones a la señora Beatriz Adriana Melanie Dapozzo Ibáñez, Directora de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 26 de marzo al 01 de abril de 2023, por motivo de su participación en “Taller del Programa para la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2025 (FRA2025) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para la región de América Latina”.

Artículo 2.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Beatriz Adriana Melanie Dapozzo Ibáñez, Directora de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, a la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 26 de marzo al 01 de abril de 2023, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Artículo 4.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la señora Beatriz Adriana Melanie Dapozzo Ibáñez deberá presentar ante el Titular de la Entidad, un informe detallado describiendo las actividades y resultados materia de su participación.

Artículo 5.- Designar temporalmente a la señora Elvira Gómez Rivero, Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, del 26 de marzo al 01 de abril de 2023, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 6.- Disponer la notificación de la presente Resolución a las señoras Elvira Gómez Rivero y Beatriz Adriana Melanie Dapozzo Ibáñez, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 7.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO GONZÁLES - ZÚÑIGA GUZMÁN
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR